



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/2006/NGO/33
24 de febrero de 2005

ESPAÑOL, FRANCÉS E INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
62º período de sesiones
Temas 5 y 11(c) del programa provisional

**EL DERECHO DE LOS PUEBLOS A LA LIBRE DETERMINACIÓN Y SU APLICACIÓN
A LOS PUEBLOS SOMETIDOS A DOMINACIÓN COLONIAL O EXTRANJERA O A
OCUPACIÓN EXTRANJERA**

**LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, EN PARTICULAR LAS CUESTIONES
RELACIONADAS CON: LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN**

**Exposición escrita* presentada por la Liga Internacional por los Derechos y la Liberación de
los Pueblos [LIDLIP], organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva
especial**

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición por escrito que se distribuye con
arreglo a la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

[8 de febrero de 2006]

*Se distribuye esta exposición escrita sin editar, en los idiomas tal como ha sido recibida de
la organización no gubernamental.

Medios de comunicación y democracia en el País Vasco

Reseña histórica

El 20 de noviembre de 1975, Francisco Franco Bahamonde fallece después de una larga agonía. Su muerte concretiza el agotamiento de un sistema dictatorial en vigor en España desde el final de la guerra civil en 1939. Una semana más tarde, Juan Carlos de Borbón y Borbón será proclamado Rey de España, patrocinando así, el paso a la democracia de una sociedad saturada de un control estatal omnipresente. De esta manera y en un breve periodo de tiempo, los españoles conocen libertades nuevas, los partidos políticos son de nuevo autorizados y los medios de comunicación hacen eclosión en todo el país. La introducción de reglas democráticas permite el establecimiento de un verdadero espacio público español, inexistente en la era de Franco.

Contexto político

Tras treinta años de desarrollo democrático, podemos constatar que el “milagro” democrático español no ha sido capaz de enmendar la cuestión identitaria. En efecto, la descentralización del estado español bajo la forma de estatutos de autonomía, otorgando amplios ámbitos de competencia a las regiones, no ha conseguido conciliar todos los intereses nacionales presentes en España. Así, regiones como el País Vasco, Cataluña o Galicia reclaman todavía hoy una mayor autonomía. El País Vasco caracteriza quizá la forma más evidente este mal identitario, puesto que desde hace casi 50 años, la organización separatista Euskadi Ta Askatasuna (ETA) continúa ejerciendo una presión violenta, política y mediática sobre el conflicto, para reivindicar así, la autodeterminación del pueblo vasco.

A pesar de la extrema intensidad del conflicto, al día de hoy, son ya dos años sin víctimas del movimiento ETA. No por ello se ha dejado de alimentar la relación de fuerzas con el Estado a través de atentados, bombas y otros sabotajes. De esta manera, las incesantes acciones de ETA obligan al gobierno socialista –a semejanza de todos los gobiernos desde la transición- a situar la resolución del problema terrorista y la cuestión vasca en el lugar más destacado de la agenda política.

La situación en el País Vasco ha evolucionado muy poco desde la vuelta del partido socialista al Gobierno; pero sin embargo, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero aspira a poner en marcha una política conciliadora. Prueba de ello es la moción aprobada en el Parlamento español en mayo de 2005, que autoriza el diálogo entre el Gobierno y la organización ETA, siempre que ésta abandone las armas. Para la realización de estas buenas intenciones es imperativo que el Gobierno español emplee métodos fundamentados en el diálogo y no en la represión policial y judicial, a fin de vislumbrar las causas de la violencia política en su territorio.

Conflicto vasco y medios de comunicación

En la era de las sociedades mediatizadas es obvia la afición de los medios de comunicación españoles a las noticias que resultan del conflicto vasco, tales como atentados, detenciones, o el debate político en general. Sin embargo, en Europa el conocimiento del nacionalismo vasco se limita principalmente a las acciones de la organización separatista ETA. Es

innegable que esta visión parcial del conflicto vasco se debe, entre otros factores, a la información vehiculada por los diferentes medios de comunicación españoles.

El hecho que explica esta parcialidad es la estrecha vinculación de los medios de comunicación con el conflicto, vinculación que puede ser interpretada a partir de tres eventos determinados.

En primer lugar cabe mencionar la estrategia antiterrorista denominada Plan Zen (Zona Especial Norte) que puso en marcha el Gobierno socialista de Felipe González (1982-1996), el cual, presionado para poner fin a la violencia terrorista, puso el acento sobre la “guerra psicológica”, la manipulación de la información y el control de la comunicación, con el objetivo de criminalizar el movimiento y aislar a ETA de su base social. En segundo lugar, situamos las acciones de ETA contra periodistas, como la que tuvo lugar el 7 de mayo de 2000 y que tuvo como consecuencia la muerte de José Luis López de Lacalle. Y por último, el cierre de los periódicos de lengua vasca *Egin* (1998) y *Euskaldun Egunkaria* (2003), acusados por la justicia española de presunta relación con la banda armada ETA.¹

Medios de comunicación y democracia

La situación de conflicto en el País Vasco obliga a los medios de comunicación a pasar del papel de mediador a aquel de representante de los grupos sociales comprometidos con el conflicto. *“No son solamente medium de las opiniones, sino igualmente actores del conflicto. Los medios de comunicación retoman, de esta manera, íntegra o parcialmente el discurso de las fuerzas políticas implicadas en un conflicto. El conflicto desemboca por lo tanto en una nueva esfera, la esfera mediática, donde, los medios de comunicación serán influyentes en la opinión pública fijando el marco y las definiciones de la actualidad”*².

En tanto que actores partícipes del conflicto, los medios de comunicación están politizados y se revelan a este efecto como un verdadero instrumento de manipulación de la opinión pública. Implicadas en el conflicto, las empresas mediáticas españolas no son capaces de ocupar su papel en la democracia, el de vehicular las ideas en el espacio público. La escena mediática de una sociedad es, pues, el reflejo del funcionamiento de la sociedad y de su culminación democrática.

Si durante las primeras horas de la democracia española, los medios de comunicación jugaron íntegramente el papel de hacer circular las opiniones en el espacio público, cabe constatar que la situación de conflicto político en el País Vasco obliga el conjunto de los medios nacionales a un tratamiento mediático parcial de la información privilegiando la lucha contra el terrorismo en detrimento de cualquier otra información. Esta posición estratégica que sitúa la violencia en el epicentro del discurso informativo debe ser

¹ Estos dos procesos judiciales están incluidos en el sumario 18/98, en el que se intenta demostrar que la organización armada Euskadi Ta Askatasuna (ETA) se beneficia de un apoyo logístico y de infraestructura en la sociedad vasca. Así, según las tesis de la acusación inducida por Baltasar Garzón desde 1998, ETA no se limitaría a los comandos armados sino que sería una estructura política y financiera que utiliza fraudulentamente la ley para instalarse en la sociedad española y sus instituciones.

² Crettenand, Mathieu (2005): *Le fractionnement de l'espace public. Regard sur le conflit basque*, tesina de diploma de estudios avanzados en ciencias de la comunicación y de los medios de comunicación, Universidad de Ginebra, p. 67.

calificada de antiterrorismo mediático³.

El antiterrorismo mediático se apoya sobre tres pilares:

- 1) Difundir la información y formulaciones del Gobierno y de su Ministerio del Interior;
- 2) Negar la existencia de los problemas políticos que se ven empañados por la situación de violencia, pero sin embargo ligar los movimientos nacionalistas y los actos de violencia.
- 3) No informar, relativizar y sobre todo no criticar los eventos o discurso que podrían debilitar la imagen y situación del Gobierno.

A partir de esta constatación, la Liga Internacional para los Derechos y la Liberación de los Pueblos (LIDLIP) estima que los medios de comunicación nacionales españoles son en parte responsables de la crispación identitaria del conflicto vasco. Un marco informativo que fuera más favorable al diálogo político en el País Vasco permitiría sensibilizar a la opinión pública con la idea de una resolución del conflicto. Además, un debate mediático más equilibrado y moderado significaría la culminación de la democracia española.

Resolución del conflicto

La responsabilidad atribuida a los medios de comunicación no debe hacer olvidar que el conflicto vasco es, más que un objeto de confrontación mediática, un conflicto político e identitario. En este sentido, numerosos analistas convienen en afirmar que actualmente nos hallamos en un periodo propicio al establecimiento del diálogo político entre los diferentes actores del conflicto vasco. Sin embargo, dos años después de la llegada de los socialistas al poder, el abandono de la lucha armada por parte de la organización terrorista es uno de los mayores retos al Gobierno. La renuncia del Gobierno a prohibir el nuevo partido de la izquierda independentista – Partido Comunista de las Tierras Vascas (PCTC) – y la moción parlamentaria de mayo 2005 atestiguan un cambio de política en materia de lucha anti-terrorista. Sin embargo, la violencia política que prevalece en España no podrá desaparecer completamente sin hacer concesiones políticas al País vasco. Los políticos de los partidos españoles – Partido socialista (PSOE) y Partido popular (PP) – se esfuerzan en recordar que el diálogo no podrá establecerse sin el preliminar depósito de las armas, aunque el Acuerdo del Viernes Santo en Irlanda del Norte muestra que el abandono de la lucha armada solo puede resultar de un largo proceso de diálogo que implique a todas las partes en el conflicto.

Parece así primordial que España tenga el coraje de emprender una reforma general de su descentralización política a fin de que las reivindicaciones identitarias de las regiones puedan ser más y mejor integradas en el Estado español. El hecho de que el conflicto vasco esté acentuado por la existencia de un enfrentamiento militar entre la organización ETA y las fuerzas del orden y la justicia española, exige que los actores del conflicto y la sociedad civil vuelvan a hacer converger su capacidad de negociación.

La puesta en marcha de un proceso de autodeterminación del pueblo vasco y la cuestión de los presos serán ciertamente los dos elementos centrales de eventuales negociaciones. En una comunicación escrita a la Sub-Comisión de los derechos humanos en 2005, la LIDLIP

³ Idoiaga P. et Ramírez de la Piscina, T. (2001): “Política informativa de El País y ABC ante la nueva situación política del País Vasco (1998-2000)” *en ZER, Revista de estudios de comunicación*, Bilbao, n°10.

apoyaba ya la iniciativa ciudadana que constituye el acuerdo democrático de base, resultante de la Comisión para la resolución del conflicto (E/CN.4/Sub.2/2005/NGO/19). Nosotros efectivamente, reiteramos nuestro apoyo a este acuerdo, que podría servir de base para iniciar un proceso de paz en el País Vasco. Por ello consideramos que la presencia de delegados de este acuerdo en una institución europea desde noviembre de 2005 es un signo alentador de la consideración internacional para el conflicto vasco. A pesar de la decisión del Presidente *español* del Parlamento Europeo de denegar el acceso a dicho Parlamento a Pernando Barrena, miembro de la dirección de Batasuna, por ello, estimamos que a semejanza del ejemplo de Irlanda del Norte, una presión internacional sobre España facilitaría la puesta en marcha de una solución para el País Vasco.

Siguiendo las preocupaciones del Consejo de Seguridad en su resolución 1645 (2005) sobre la comisión de consolidación de la paz⁴, la LIDLIP exhorta a la Comisión de los Derechos Humanos a apoyar la puesta en marcha de medidas de acompañamiento fomentando el diálogo directo entre todas las partes implicadas en el conflicto vasco.

- - - - -

⁴ En su resolución 1645, el Consejo de Seguridad reconoce “*la función decisiva de las Naciones Unidas en la prevención de los conflictos y la asistencia a las partes en los conflictos con el fin de poner fin a las hostilidades y emprender el camino de la recuperación, la reconstrucción y el desarrollo, así como en la movilización de una atención y una asistencia internacionales sostenidas.*”